

# ¿ESTÁS EMBARAZADA?

¿SABÍAS QUE SI ESTÁS  
EMBARAZADA TIENES  
DERECHOS ESPECIALES?

¿COMO  
CUALES?

AQUÍ TE LOS  
DECIMOS.



Nº2

CONVERSACIONES  
CON  
DON WILLY



TPT  
EVALUACIÓN Y PROYECTOS

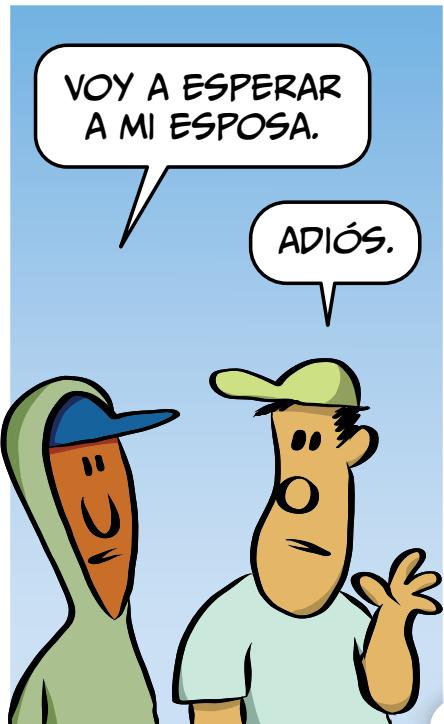


**CUANDO UNA TRABAJADORA ESTÁ EMBARAZADA TIENE VARIOS DERECHOS:**

- 1.- CONSERVAR SU EMPLEO.**
- 2.- RECIBIR DESCANSO DE 6 SEMANAS ANTES DEL PARTO Y OTRAS 6 SEMANAS DESPUÉS DEL PARTO.**
- 3.- RECIBIR COMPLETO SU SUELDO MIENTRAS DURA LA INCAPACIDAD.**
- 4.- EVITAR ACTIVIDADES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y LA DE SU BEBÉ.**
- 5.- RECIBIR TODA LA ATENCIÓN MÉDICA POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL.**



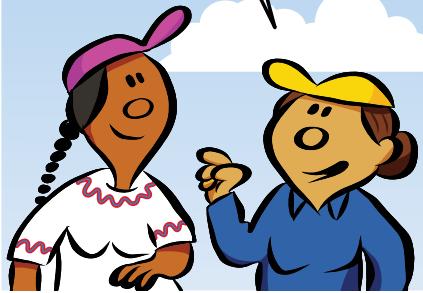
**AQUÍ TE LOS EXPLICAMOS.**







ANTES QUE NADA  
TIENES QUE IR  
CON TU MÉDICO  
FAMILIAR DEL IMSS  
EN LA CLÍNICA QUE  
TE TOCA...



EL MÉDICO FAMILIAR  
ES LA PERSONA QUE  
APRUEBA QUE TE DEN

**42 DÍAS DE DESCANSO  
ANTES DEL PARTO.**

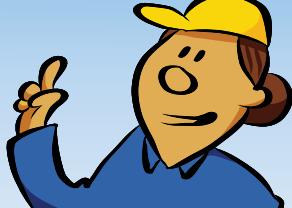
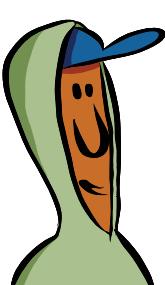
Y

**42 DÍAS DE DESCANSO  
DESPUÉS DEL PARTO.**

MEDIANTE UNA  
INCAPACIDAD.

PERO SON  
MUCHOS DÍAS  
SIN TRABAJAR.

NO TE PREOCUPES  
PORQUE ESOS  
DÍAS TE LOS  
TIENEN QUE PAGAR  
COMO SI  
ESTUVIERAS  
TRABAJANDO...



... Y PARA QUE TE PAGUEN DEBES ACUDIR AL ÁREA DE PRESTACIONES DEL IMSS Y PRESENTAR TU NÓMINA.



PARA QUE TENGAS LAS SEMANAS DE DESCANSO Y TE PAGUEN LA INCAPACIDAD DEBES HABER COTIZADO POR LO MENOS

30 SEMANAS SEGUIDAS

DURANTE UN AÑO ANTES DE QUE TE DEN EL DESCANSO.

¿Y QUÉ PASA SI NO TENGO ESAS SEMANAS COTIZADAS EN EL IMSS O TENGO POCO TIEMPO TRABAJANDO?



NO HAY BRONCA PORQUE EN ESE CASO TU PATRÓN DEBE HACERSE CARGO.

**Art. 170** DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**Art. 103** DE LA LEY DEL IMSS.



...EN ESE CASO TU  
PATRÓN TE PAGARÁ  
TU SALARIO  
COMPLETO.

QUÉ BUENA  
ONDA...



Y ESO NO ES TODO.  
PUEDES TRANSFERIR  
ALGUNOS DÍAS DE  
INCAPACIDAD PARA  
DESPUÉS DEL  
PARTO.



POR EJEMPLO,  
LA INCAPACIDAD  
SE TE DA EN LA  
SEMANA 34 DE  
TU EMBARAZO.



PERO PUEDES  
TRANSFERIR DE 1 A 4  
SEMANAS PARA  
DESPUÉS DEL PARTO.

SEGÚN COMO  
TE SIENTAS.





ACUÉRDATE TAMBIÉN  
QUE TIENES DERECHO  
A NO REALIZAR  
ESFUERZOS NI  
ACTIVIDADES QUE  
PONGAN EN RIESGO  
TU EMBARAZO Y  
TU SALUD.



EN LA CONSULTA  
CON TU MÉDICO  
FAMILIAR TE DIRÁ  
QUÉ ACTIVIDADES  
NO DEBES HACER.



POR EJEMPLO, NO  
CARGAR COSAS  
PESADAS O QUE  
TENGAS QUE HACER  
MUCHO ESFUERZO.

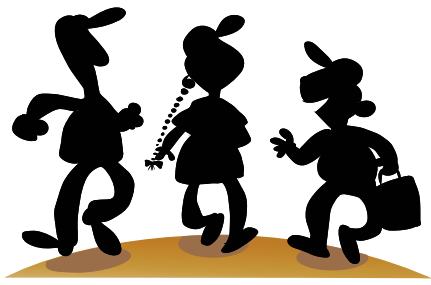


¿Y SI EL MÉDICO  
ME DICE QUE NO  
PUEDO SEGUIR CON  
MIS ACTIVIDADES?



ENTONCES TIENES  
QUE MOSTRARLE  
LA NOTA DEL  
MÉDICO A TU  
PATRÓN...

..O AL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS,  
AL ENCARGADO DEL  
RANCHO O A TU  
JEFEC(A) DE CUADRILLA  
PARA QUE TE CAMBIE  
DE ACTIVIDAD.



POR ESO ES  
IMPORTANTE  
AVISAR QUE  
ESTÁS  
ESPERANDO  
UN BEBÉ.



MIRA, AHÍ ESTÁ DON WILLY.

BUENAS, ¿YA VAN  
A DESCANSAR?





PARA QUE EL  
IMSS CUBRA LA  
INCAPACIDAD POR  
EMBARAZO SE  
NECESITA  
CUMPLIR CON  
LO SIGUIENTE:



EN CASO DE NO CUMPLIR  
CON ESTE REQUISITO EL  
PATRÓN ESTÁ OBLIGADO A  
PAGAR LA INCAPACIDAD.



1

HABER COTIZADO  
POR LO MENOS

1 Año

y

30 Semanas  
(7 Meses)

SIN INTERRUPCIÓN

2

DEBES

Certificar tu  
Embarazo

ANTE TU  
MÉDICO FAMILIAR  
EN EL IMSS

# 3

EL PAGO QUE RECIBIRÁS  
POR LA INCAPACIDAD  
ES POR

**84 Días**

Y  
SE TE PAGA EL

**100 Porciento**

DE TU SALARIO.

... Y SE TE PAGA 1  
SEMANA DESPUÉS  
DE HABER  
PRESENTADO TU  
INCAPACIDAD.

GRACIAS, LUPITA,  
YA LLEGAMOS.



¿VES POR QUÉ NO  
DEBES PREOCUPARTE,  
SICARÚ?

GRACIAS, LUPITA,  
AHORA SÍ ME  
QUEDÓ CLARO.

TÚ TRANQUILA Y  
A CUIDAR ESE  
FUTURO BEBÉ,  
Y SI NECESITAN  
UNA MADRINA,  
ME AVISAN...  
HASTA MAÑANA.



# CRÉDITOS

*Coordinación:* Sarahí Lay Trigo

*Diseño e ilustración de cómic:* Juan Latapí Ortega

*Director del proyecto:* Agustín Escobar Latapí

*Guión literario:* Sarahí Lay Trigo y Elisa Alejandra Martínez Rubio

*Trabajo de campo:* Elisa Alejandra Martínez Rubio y Daniel Rodríguez Morales

*Asesoría:* Ricardo Jasso Villazul

*Audio en español:* Studio Acapella. Música, producción y edición, Carlos Lay

*Voces en español:* Don Willy - Guillermo Sahagún. Lupita - Elisa A. Martínez.

Sicarú - Sarahí Lay. Miguel y Juan - Daniel Rodríguez.

Francisco y narrador - Carlos Lay.

*Traducción y voz al tzotzil:* Anjhy Alondra Díaz Díaz

La realización de estos materiales ha sido posible gracias a la generosa donación de la Fundacion Walmart.

Tambien queremos agradecer la ayuda y la colaboracion de organizaciones centradas en la responsabilidad social, asociaciones, productores, trabajadores y autoridades locales y estatales que nos han apoyado y alentado a lo largo de nuestro trabajo. Su ayuda ha sido clave para el desarrollo de estos materiales.

Si esta historieta le parece útil, cuenta con nuestra autorización para reproducirla en su totalidad, no se puede modificar y esta página debe aparecer íntegra en la reproducción.

Licencia Creative Commons <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

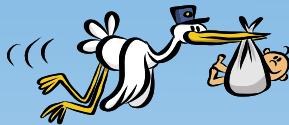
© 2023 por TPT Evaluación y Proyectos/JORNAMEX

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional



ISBN: 978-607-59633-8-9





SI TIENES ALGUNA DUDA  
ACÉRCATE CON LA PERSONA  
ENCARGADA DE ESTAS  
SITUACIONES EN  
TU EMPRESA.

HASTA PRONTO.



Si quieres saber más toma una foto  
con tu celular de este código QR:



[contacto@jornamex.com](mailto:contacto@jornamex.com)

## SÍGUENOS EN:

YouTube  
Jornamex

Facebook  
Jornamex

Instagram  
Jornamex

X / Twitter  
Jornamex